

RESOLUCIÓN N° 306/2013

VISTO:

Las notas presentadas por la señorita Lorena Moreno y el señor Sebastián Eric Auchterberge elevadas por la señora Directora de la Especialización en Gestión de Tecnologías Innovadoras (Centro Sede Córdoba);

Y CONSIDERANDO:

Que en las notas referidas solicitan ser admitidos en la Especialización en Gestión de Tecnologías Innovadoras sin poseer título universitario de grado;

Que la Comisión de Enseñanza considera que previo a resolver la situación planteada es necesario un informe del Comité Académico de la Especialización en Gestión de Tecnologías Innovadoras; por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar al Comité Académico de la Especialización en Gestión de Tecnologías Innovadoras se expida sobre los pedidos efectuados por los postulantes Lorena Moreno y Sebastián Eric Auchterberge.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas